

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 150 pesetas</p> <p>Semestre . . . . . 100 —</p> <p>Trimestre . . . . . 60 —</p> <p>Número suelto, dos pesetas.</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente, que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Administración del BOLETÍN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

Número 214

Viernes 22 de septiembre de 1961

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Servicio de Concentración Parcelara

#### Comisión Local de Bobadilla del Campo

AVISO

Acordada la concentración parcelara en el término municipal de Bobadilla del Campo (Valladolid), por Decreto de 17 de noviembre de 1960, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelara de dicha zona, con las facultades que le asigna la ley de 10 de agosto de 1955. Dicha Comisión estará constituida por:

**PRESIDENTE.**—El señor juez de primera instancia de Medina del Campo.

**VICEPRESIDENTE.**—Don Federico Muñoz Durán, ingeniero agrónomo, designado por el Ministerio de Agricultura.

**VOCALES.**—Don Francisco J. Unceta Arenal, registrador de la Propiedad del partido de Medina del Campo, designado por el Ministerio de Justicia.

Don Fernando Marco Baró, notario de Medina del Campo, designado por el Ministerio de Justicia.

El señor jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bobadilla del Campo.

Don Agustín Velasco Gil y don Alfonso Gómez Rodríguez, propietarios designados por la Cámara Oficial Sindical Agraria.

**VOCALES SUPLENTE.**—Don Valeriano Fraile Pérez y don Marcial González Martín.

**SECRETARIO.**—Don Pedro R. Núñez Tenreiro, designado por el Servicio de Concentración Parcelaria.

Bobadilla del Campo, 13 de septiembre de 1961.—El presidente de la Comisión Local, P. A. el vicepresidente, Federico Muñoz Durán.

2.441—2.039

Pago diferido  
Ptas. 93'50

Jefatura de Obras Públicas

#### Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Doña Carmen Hernández Nieto, vecina de Valladolid, Miguel Iscar, 7, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión y centro de transformación en término municipal de Laguna de Duero, para usos avícolas y agrícolas.

*El trazado de la línea referida es el siguiente:* Deriva de la línea propiedad de "Anselmo León, S. A.", que suministra a don Isaías Gutiérrez, y mediante una sola alineación de 150 metros, finaliza en el centro de transformación a instalar en la finca propiedad de la peticionaria.

La línea atraviesa terrenos de dominio particular en término municipal de Laguna de Duero, del que la

peticionaria ha obtenido el correspondiente permiso.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, se hace público por medio de este "Boletín Oficial", a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la alcaldía de Laguna de Duero o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 5 de septiembre de 1961.  
El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

2.321—2.040

85'50

Delegación de Hacienda

#### TOMBOLAS

Por acuerdo de esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 22 de marzo de 1960, se autoriza a don Julio Martínez Vega, para celebrar una Tombola, que se instalará en el Real de la Feria, durante los días 17 de septiembre al primero de octubre, del año en curso.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valladolid, 16 de septiembre de 1961.—El delegado de Hacienda, José Juan de Lago.

2.439—2.041

32'50

# JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid durante el mes de septiembre de 1960

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Número de matrícula	Marca		Nombre	Domicilio
VI-3987	Rondine	Angel Mato San José	Juan Bazán Villa	Valladolid
BU-7290	Renault	Francisco González Castejón	Porfirio Lorenzo Vegas	Idem
BU-9406	Vespa	Fernando del Paso Gutiérrez	Teodoro Gavilán Villanueva	Idem
C-4300	Naval-Somua	Marcial Carrión de Castro	Empresa Carrión, S. A.	Idem
CC-1413	Citroen	Antonio Velasco Martín	Fausto López Rodríguez	Talavera de la Reina (Toledo)
CO-11968	Biscuter	Gaspar Lahoz Martín	Rafael López Martínez	Valladolid
GC-6357	Morris	Julio Neira García	Sócrates Merino Bravo	Idem
GU-2078	Essex	Jaime Castañón Adalia	Angel Pérez Curiel	Idem
GU-2824	M. V.	Fernando Muñiz González	Ramón Borondo Zamorano	Idem
LE-11059	Renault	Miguel Alvarez Alonso (fallecido)	Maximino Alvarez Alonso, Emilia- na Alonso Alonso, Acadio Deza Gozález y Leovigilda Alvarez Pérez	Idem
LE-11059	Idem	Maximino Alvarez Alonso y herederos	Ladislao Burgoa González	Idem
M-18309	Citroen	Raúl Fernández Jardón	Edmundo del Villar Olmedo	Villamarciel
M-25167	Idem	Antonio Gutiérrez Rodríguez	Ausencio Fernández González	Viloria del Henar
M-42786	Standard	José Collantes de Gracia	Matias Brezmes Rodríguez	Valladolid
M-47510	Citroen	Felix Duque Martín	Octaviano Guerra Pérez	Idem
M-48425	Idem	Jesús Lucas Caballero	Amancio Gutiérrez Fernández	Alaejos
M-56589	Peugeot	Fermin Madrazo Udias	Florencio García Ordóñez	Valladolid
M-54489	Renault	Marcelino Méndez Peña	Mariano Pablo Flores	Santervás de Campos
M-67122	Ford	Julián López Guerras	Eusebio de Francisco Casado	Valladolid
M-78814	Standad	Almacenes Javier, S. A.	Sixto de la Fuente de los Rios	Idem
M-79658	Bianchi	Sixto Fernández López y Blas Román Román	José Pérez Pérez	Idem
M-79913	G. M. C.	Mariano Sanz Luengo	Tomás Martínez Gutiérrez	Idem
M-81210	Isotta	Jesús Marcos Gómez	Felisa Iglesias Morante	Tordesillas
M-82493	Reo	Alfonso Solís Cimadevilla	José Miguel García Gutiérrez	Pravia (Asturias)
M-87372	Studebaker	Victor González Gómez	Dionisia Catalina, Construcciones S. José	Valladolid
M-96473	Aillman	Cándido Cortina García	Gonzalo Martín Mangas	Torreclilla de la Orden
M-113273	3 H. C.	Ramona Morán González	José Espeso Soto	Valladolid
M-119012	Austin	Joaquín Azcona Reinoso	Luis Castaño de Diego	Idem
M-130729	Seat	Carmen Nieto Toquero	José María Ballesteros Blázquez	Idem
M-133293	Peugeot	Mariano Brel Arrieta	Eduardo Martín Martín	Portillo
M-145146	Morris	Florencia Pérez Padilla	Luis Suárez Sinova	Valladolid
M-206721	Renault	Luis Martín Martín	Enrique Fernández Peña	Idem
ML-4924	T. W. N.	Cambio de residencia	Dionisio de la Fuente Velasco	Idem
O-11139	Tryumph	José María Farrán Palacios	Teodoro Arellano Redondo	Idem
P-1474	Opel	Irga, S. A.	Teodoro Saorni Macías	Idem
P-2747	Vespa	Felipe Vázquez Placer	Leonardo Sangrador Martín	Palencia
P-3205	Lambretta	Amadeo Calleja Herrero	Benjamín García Aguado	Valladolid
SG-1407	Dodge	Transportes Tean, S. L.	María Gómez Alonso	Idem
SG-3575	Guzzi	Mariano Asenjo Arciniega	Victorio de Riesgo Arranz	Cuéllar (Segovia)
SE-18854	Peugeot	Jesús Gil Calvo	Teresa Martínez Díez	Valladolid
VA-3236	Naval-Somua	Marcial Carrión de Castro	Empresa Carrión, S. A.	Idem
VA-3237	Idem	Idem	Idem	Idem
VA-3246	Idem	Idem	Idem	Idem
VA-3247	Idem	Idem	Idem	Idem
VA-3249	Idem	Idem	Idem	Idem
VA-3258	Idem	Idem	Idem	Idem
VA-3280	Citroen	Basilio Santana Gómez	Arsenio Díez Casado	Mota del Marqués
VA-3331	Naval-Somua	Marcial Carrión de Castro	Empresa Carrión, S. A.	Valladolid
VA-3343	Citroen	Froilán Matos Esteban	Mariado Cabrero Sánchez	Iscar
VA-3376	Idem	Trifino Vegas Callejo	Vicente Redondo Romón	Villalón de Campos
VA-3633	Chevrolet	Miguel María Sáez Sánchez	Florencio Ortiz Galindo	Mucientes
VA-4046	Adler	Climaco de Iscar Román	Augusto Martín Muñoz	Valladolid
VA-4186	Fiat	Luis Benito Manjarrés	Pedro Florencio Guerra Martín	Idem
VA-4647	Pontiac	Ambrosio de Miguel Serrano	José Antonio Alonso Alonso	Madrid
VA-4683	Opel Blitz	Vicente García Martínez	Juan González Rubio	Benavides (León)
VA-5502	Chevrolet	José Pérez Pérez	Julián de la Rosa Gómez	Villalón de Campos
VA-5892	Lube	Rafael Pérez González	Isidro Represa González	Valladolid
VA-6025	Vespa	Hortensio Muñoz Cuéllar	Jesús García García	Bercero
VA-6248	Idem	Ildefonso Martínez Tejero	Pablo Prieto Misiego	Valladolid
VA-6698	Iso	Hijos de García Abril	Germán Pozo Pozo	Idem
VA-6904	Lube	Gonzalo Blanco González	Victorino Ortega Prieto	Idem
VA-6252	Vespa	Transportes y Construcciones de la Riva, S. C	Antonio Zurro Gómez	Idem
VA-6987	Lube	Juan San Bruno Gómez	Gerardo Calvo Recio	Pesquera de Duero
VA-7515	Iso	Galerías Aspa, S. A.	Facundo Llorente Avila	Valladolid
VA-7642	D. K. W.	Társila Fernández Gayo	Lauro Alamo Izquierdo	Tudela de Duero
VA-7859	M. V.	Teodoro Serrador Poncela	Ceferino Benito Alonso	Siete Iglesias de Trabancos

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Número de matrícula	Marca		Nombre	Domicilio
VA-8407	Vespa	Valentín Vega Greciet	Mariano Fernández Recio	Valladolid
VA-8826	Isetta	Francisco Cid Gómez	Joaquín Hernando Muñoz	Laguna de Duero
VA-9281	Lambretta	Antonio San José García	Marcelino Pérez Blanco	Valladolid
VA-9552	Renault	Leopoldo Arias San Vicente	José María Álvarez Belmonte	Idem
VA-10692	Lambretta	Leonardo Calvo Velasco	Salvador Martín Fernández	Idem
VA-11082	Seat	Juan Pérez del Rey	Mariano Benito Pulido	Idem
VA-11257	Guzzi	Manuel Requejo Valdés	Teodosio Moyano Yuste	Traspinedo
VA-11313	Lube	Gonzalo Junquera Iglesias	Felicísimo Sánchez Hernández	Valladolid
VA-11633	Renault	Miguel Ángel Gredilla Hernando	Julián Portal Barriberas	Idem
VA-12145	Seat	Antonio Rodríguez San Martín	Pedro Montón Puerto y Emilio Pérez Guerra	Calatayud (Zaragoza)
VA-12213	Renault	María Beltrán Meneses	Tomás Alonso Fernández	Valladolid
VA-12332	Graef-Stift	Carlos Blanco Pérez	Benedicto Miguel de la Horra	Tudela de Duero
VA-12462	Vespa	Severo García Fernández	Luis y Ramón Francisco Raimundo González	Valladolid
VA-14065	Seat	Jesús Sánchez Sánchez	Maximiliano San José Quintana	Valverde de Campos
BI-9807	Naval Somua	Marcial Carrión de Castro	Empresa Carrión, S. A.	Valladolid
BI-9814	Idem	Idem	Idem	Idem
BI-9869	Idem	Idem	Idem	Idem
BI-9936	Idem	Idem	Idem	Idem
BI-10789	Opel	José Ramón Fernández López	Lorenzo López Sanz	Idem
Z-12745	Ciua	Jesús Vidal López	Santos Fernández Peláez	Medina de Rioseco

Valladolid, 8 de octubre de 1960.—El jefe de Tráfico, Santos Díaz.

4.343

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### BERRUECES DE CAMPOS

Confeccionados los documentos cobratorios de la riqueza rústica y urbana para el próximo año de 1962, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Berruques de Campos, 15 de septiembre de 1961.—El alcalde, Teófilo Brezmes.

2.417—2.042

### GERIA

Se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos cobratorios para 1962, que a continuación se expresan, por los plazos que también se indican:

Contribución urbana, por ocho días.

Contribución rústica, por ocho días.

Gería, 15 de septiembre de 1961.—El alcalde, Donato Olmedo.

2.407—2.043

### MORALEJA DE LAS PANADERAS

Don Claudio Martín Gómez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Moraleja de las Panaderas (Valladolid).

Hago saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de ocho días hábiles, se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Listas y padrones de urbana, para el ejercicio de 1962.

Listas de arbitrio municipal urbana, para 1962.

Lo que se hace público para conocimiento.

Moraleja de las Panaderas, 15 de septiembre de 1961.—Claudio Martín Gómez.

2.414—2.044

### LA PARRILLA

De conformidad a lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de contratación municipal, y en el día y hora que se indicará, tendrá lugar la segunda subasta de piñas del monte de «Ontorio», de estos propios, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y un representante del Distrito Forestal de Valladolid.

### FRUTOS PIÑA ALBAR

Día 27 de septiembre actual y hora de las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de 35.200 pesetas.

Las normas que regirán para esta segunda subasta, son las mismas que regieron para la primera, según edicto anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 185, correspondiente al día 18 de agosto próximo pasado.

La Parrilla, 15 de septiembre de 1961. El alcalde, Santiago Sanz.

2.454—2.045

### TORRE DE ESGUEVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y para su examen y reclamaciones por los interesados, se hallan expuestos al público, los siguientes documentos cobratorios para el año de 1962:

Listas cobratorias de las contribuciones rústica y urbana, por ocho días.

Listas del arbitrio municipal sobre rústica y urbana, por diez días.

Torre de Esgueva, 12 de septiembre de 1961.—El alcalde, Filadelfo Escudero.

2.405—2.046

### VILLABAÑEZ

De conformidad con lo que preceptúa el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las once horas del siguiente día hábil en que se cumplan también diez hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la tercera subasta de 2.520 cargas de ramaje del monte Carraolmos, de este Municipio, bajo el tipo de tasación de doce mil seiscientos pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo necesario ingresar el 5 por 100 de la tasación para poder tomar parte en la subasta.

El plazo para la admisión de pliegos para tomar parte en la subasta se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia

y terminará el último día hábil anterior al de la apertura de plicas, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Villabáñez, 15 de septiembre de 1961.  
El alcalde, Félix de Fuentes.

2.415—2.047

71150  
VILLAFRECHOS

Formadas las listas cobratorias del padrón de edificios y solares de este pueblo, para el próximo año de 1962, así como el padrón de arbitrio municipal de urbana, para el mismo año, se hallan expuestos al público, por el plazo de ocho días, para que los contribuyentes en los mismos comprendidos, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villafrechós, 11 de septiembre de 1961.—El alcalde, Manuel Loya.

2.408—2.048

26-  
ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia  
e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno y accidentalmente de este del número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que el juicio declarativo de menor cuantía de que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—Vistos por el ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno y accidentalmente del número dos de esta ciudad y su partido, los autos declarativos de menor cuantía, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Mariano Bernal Medina, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de esta capital, defendido por el letrado don Juan Antonio Miguélez Bustamante, y quien litiga en concepto de pobre, y, de la otra, como demandados, don Félix Tornero Marín, mayor de edad y vecino de esta ciudad, y don Félix Ortega, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad y vecino de esta ciudad, éstos, por su incomparecencia en autos, en situación de rebeldía, sobre declaración de derechos y otros extremos; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Mariano Bernal Medina, contra don Félix Tornero Marín y don Félix Ortega, debo declarar y declaro: a) que ambos demandados, con el carácter de solidarios, están obligados a cerrar el hueco abierto en la pared o murete del actor, contiguo a la casa habitada por los demandados; b) que don Félix Tornero Marín, está, igualmente, obligado a cerrar el hueco existente en la pared contigua al cuarto trastero del demandado, y c) que el actor tiene derecho a tapar este hueco últimamente mencionado, siempre que alce otra pared propia junto a la misma; todo ello sin hacer expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, don Félix Tornero Marín y don Félix Ortega, expido el presente.

Dado en Valladolid, a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.426—2.049

MEDINA DE RIOSECO

Don José Antonio López y López, oficial de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de primera instancia de la ciudad de Medina de Rioseco y su partido y en la actualidad en funciones de secretario del mismo, por vacante.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio ordinario de menor cuantía, de que luego se hará mérito, se ha dictado una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente: «Sentencia.—En la ciudad de Medina de Rioseco, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—Vistos por el señor don José Larrumbe Rodríguez, juez de primera instancia de Medina de Rioseco y su partido, los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, seguidos a instancia del procurador don Jesús Camina Barriga, en nombre y representación de «Pablo Granado, S. R. C., Granado y Fernández, Maquinaria Agrícola», de esta ciudad; contra don Rafael Pérez Gazulla, mayor de edad, agricultor y vecino de Villalgordo (Albacete); este último en rebeldía; y Fallo: Que estimando la demanda deo condenar y condeno al demandado don Rafael Pérez Gazulla, a que pague al actor la cantidad de veintinueve mil seiscientos noventa y nueve pesetas con cinco céntimos, sin expresa condena en costas. Notifíquese esta sen-

tencia, por la rebeldía del demandado, en estrados y mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia, comprensiva del encabezamiento y parte dispositiva, a menos que en plazo de cinco días solicite la parte actora la notificación personal; pues así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, José Larrumbe.—Rubricado».

Lo anteriormente testimoniado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original, del que doy fe y al cual me remito en caso necesario; y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia en cumplimiento de lo mandado, expido, firmo, rubrico y sello el presente con el de esta Secretaría de mi cargo, en la ciudad de Medina de Rioseco, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—José Antonio López.

2.465—2.050

127150  
Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2  
DEL CONTRIBUYENTE  
CEDULA DE CITACION

En el juicio que se sigue en este Juzgado, a instancia de doña María San Pedro, que lo hace en nombre de la comunidad de herederos de Quirino San Pedro, contra don Teófilo López, de ignorado domicilio, sobre desahucio por falta de pago del piso 3.º de la calle Solanilla, número 7, de esta ciudad, se ha acordado citar a dicho demandado, para que comparezca a la celebración del juicio, el próximo día 2 de octubre y hora de las once de su mañana; con apercibimiento de que, si no comparece por sí o por legítimo apoderado, se acordará el desahucio sin más citarle ni oírle.

Y para que sirva de citación al demandado, se expide el presente en Valladolid, a doce de septiembre de 1961.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.470—2.051

48150  
ANUNCIOS NO OFICIALES

TIMBRE A CARGO  
DEL CONTRIBUYENTE  
PERDIDA

de una galga bardina, frente y cuello blancos, próxima a parir, atiende por «Gilda». Razon: Puente Colgante, 15.

Valladolid, 22-9-1961.

2.052

10150  
IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

TIMBRE A CARGO  
DEL CONTRIBUYENTE